IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por riesgo un evento que puede generar efectos adversos de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución del contrato.

Para la consultoría destinada a ejecutar las metas del PGIRS del Municipio de Gramalote, la Entidad identificará, estimará y asignará los riesgos considerando las actividades de campo, la disponibilidad de información, la elaboración de productos técnicos, las acciones de formación y divulgación y el plazo contractual.

La asignación se establecerá expresamente en la Matriz de Riesgos, atendiendo la capacidad de cada parte para prevenir, controlar o mitigar el evento. El Consultor asumirá los riesgos que le sean asignados y considerará sus costos de tratamiento en la oferta. Esta disposición no implica trasladarle indiscriminadamente todos los riesgos del contrato ni las consecuencias de actuaciones imputables a la Entidad.

TIPOS DE RIESGOS

Riesgos económicos. Variaciones previsibles en los precios o en la disponibilidad de transporte, equipos, elementos de protección, materiales y demás insumos necesarios para desarrollar el trabajo de campo y elaborar los productos de la consultoría.

Riesgos financieros. Insuficiencia de liquidez o dificultades para obtener los recursos necesarios para atender los costos de ejecución, considerando la forma de pago pactada. Los retrasos en los pagos imputables a la Entidad se identificarán separadamente y no se trasladarán al Consultor como obligaciones de financiación.

Riesgos operacionales. Demoras o deficiencias en la entrega de información municipal o del prestador; inconsistencias en los registros de usuarios; dificultades para vincular las unidades de muestreo; baja participación en convocatorias; indisponibilidad del personal; errores en la caracterización, los cálculos tarifarios o los instrumentos operativos; y retrasos en la elaboración, revisión o entrega de productos.

Riesgos tecnológicos. Fallas de equipos, programas informáticos, conectividad o suministro eléctrico; pérdida o alteración de datos; y dificultades de compatibilidad o acceso a los archivos entregados. Su tratamiento deberá contemplar respaldos, controles de acceso y verificación de los formatos y archivos editables exigidos.

Riesgos ambientales y sanitarios. Afectaciones al ambiente o a la salud derivadas de la manipulación, clasificación, almacenamiento temporal o manejo inadecuado de los residuos durante la caracterización. Se deberán prever medidas de higiene, protección personal, limpieza y manejo seguro de los residuos utilizados en el estudio.

Riesgos regulatorios. Cambios normativos previsibles que incidan en las metodologías, los estudios tarifarios o los productos contratados. Su identificación deberá distinguir las disposiciones vigentes y exigibles al presentar la oferta de las modificaciones posteriores, cuyos efectos se analizarán conforme a la ley y a las condiciones contractuales.

Riesgos sociales y de seguridad. Restricciones de acceso, alteraciones del orden público, oposición comunitaria o dificultades de coordinación con usuarios, recicladores y demás actores que puedan afectar las actividades. Su tratamiento comprenderá la programación de convocatorias, la coordinación institucional y la verificación de las condiciones de seguridad.

Riesgos de la naturaleza. Lluvias, crecientes, deslizamientos y otros eventos naturales que puedan afectar los desplazamientos o las jornadas de campo. Su previsibilidad y valoración se sustentarán en las condiciones territoriales, los antecedentes y la información oficial disponible, sin equiparar automáticamente estos eventos con situaciones de fuerza mayor.

Riesgos de integridad y corrupción. Posibles actuaciones dirigidas a alterar registros de campo, resultados, certificaciones o verificaciones de cumplimiento; favorecer intereses particulares; u obtener pagos sin los soportes correspondientes. Se establecerán controles de trazabilidad, revisión de evidencias y separación de responsabilidades.

EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

La evaluación se realizará conforme a la metodología de Colombia Compra Eficiente, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada evento sobre el cumplimiento, la calidad, los costos y la oportunidad de la contratación.

Probabilidad. Se estimará la posibilidad de ocurrencia del evento con fundamento en antecedentes, condiciones territoriales, información disponible y características de las actividades contratadas.

Impacto. Se valorarán las consecuencias que tendría el evento sobre los objetivos del proceso y la ejecución contractual.

Valoración y categoría. Se combinarán las calificaciones de probabilidad e impacto conforme a la metodología adoptada, para establecer el nivel del riesgo y priorizar las medidas de tratamiento. Después de aplicar los controles se determinará el riesgo residual.

MATRIZ Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS

La Matriz de Riesgos identificará cada evento, sus causas y consecuencias, valoración, asignación, medidas de tratamiento, responsables y mecanismos de seguimiento. Formará parte de los Documentos del Proceso y deberá guardar correspondencia con el Anexo Técnico y las obligaciones contractuales.

La supervisión y el Consultor efectuarán el seguimiento de los riesgos dentro de sus respectivas responsabilidades e informarán oportunamente las circunstancias que puedan afectar la ejecución. Las garantías cubrirán los riesgos asegurables correspondientes, sin sustituir las medidas de prevención y control ni modificar la asignación contractual.

	CATEGORIA DEL RIESGO	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO: Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO: Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD – RARO	1	2	3	4	5	6
PROBABILIDAD – IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
PROBABILIDAD – POSIBLE	3	4	5	6	7	8
PROBABILIDAD – PROBABLE	4	5	6	7	8	9
PROBABILIDAD – CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO: Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

VALORACIÓN	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS: La siguiente matriz contiene la identificación, valoración, asignación y medidas de tratamiento de los riesgos del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-002-2026, cuyo objeto es la "CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE METAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS —PGIRS— DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER", y del contrato que se derive de este proceso.

Matriz de Riesgos / Identificación, Clasificación y Evaluación de riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Deficiencias en la estructuración del alcance técnico, el presupuesto o el cronograma que impidan ejecutar las metas y entregar los productos de la consultoría PGIRS dentro del plazo de treinta y cinco (35) días calendario.	Necesidad de ajustar los documentos del proceso antes de la adjudicación; dificultades para obtener ofertas que cumplan las condiciones exigidas; o retrasos y productos incompletos durante la ejecución.	3	2	5	Medio
2	General	interno	Selección	Riesgos Operacionales	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2	Bajo

3	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2	Bajo
5	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones.	2	2	4	Bajo
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos Social	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo
7	General	Interno u Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	Medio
8	General	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo

10	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero o Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	4	6	Alto
11	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Terminación del contrato	1	4	5	Medio
12	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	3	3	6	Alto
13	General	Externa	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.	1	1	2	Bajo
14	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	Bajo
15	General	Externa	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo	3	1	4	Bajo
16	General	Interna	Ejecución	Riesgos Financieros	Pagos Por Avance: el proponente seleccionado deberá asumir la totalidad de los costos de la ejecución del contrato y se someterá a los trámites y requisitos para el pago definitivo, de acuerdo con la fuente de financiación del presente proceso.	Demoras en los pagos de las actas de avance parcial.	3	2	5	Medio

17	General	Externa	Ejecución	Riesgos Financieros	El riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular.	Demoras en el inicio del servicio, prórrogas en tiempo.	3	3	6	Alto

Matriz de Riesgos / Monitoreo de Riesgos

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Entidad	Antes de la apertura, verificar la correspondencia entre las metas, actividades, productos, personal, dedicaciones, presupuesto y plazo. Establecer un cronograma que incluya trabajo de campo, elaboración de productos, revisión de la supervisión y ajustes finales.	3	2	5	Medio	si	Unidad de Servicios Públicos y responsables de la estructuración técnica, jurídica y financiera del proceso, según sus competencias.	Durante la elaboración de los estudios previos y del Anexo Técnico.	Análisis de progreso	Permanente
2	Entidad	Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido e Identificar los problemas que pueden afectar el proyecto, y efectuar su oportuno trámite. Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Desarrollar una adecuada planeación del proyecto, detalle apropiados, con plena claridad de las condiciones técnicas y económicas del proyecto.	1	1	2	Bajo	si	Municipio de Gramalote Equipo Jurídico, Técnico, Financiero.	Hasta la Suscripción del Contrato	Estudio y verificación de documentos	Etapa Precontractual
3	Entidad	Utilización de Pliegos y Documentos Ajustados a la Ley. Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades. Definir claramente los criterios de selección, su ponderación y el método de evaluación.	2	1	3	Bajo	si	Municipio de Gramalote Equipo Jurídico	Hasta la Emisión del Acta de Adjudicación.	Estudio y verificación de documentos	Etapa Precontractual
4	Entidad	Asegurar una adecuada realización de los informes de evaluación. Asegurar un efectivo proceso de Supervisión.	1	1	2	Bajo	Si	Municipio de Gramalote Equipo Jurídico Técnico Financiero Supervisor	Hasta la Ejecución del Contrato	Estudio y verificación de documentos Informes de Supervisión.	Permanente

5	Contratista	Verificar que se haya establecido con claridad, y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos de ejecución. Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente y que se contrate con personas naturales y/o jurídicas con plena capacidad, idoneidad y experiencia para asumir sus obligaciones.	2	2	4	Bajo	si	Municipio de Gramalote Equipo Jurídico, Técnico y Financiero	Hasta la firma del Acta de Inicio	Estudio y verificación de documentos	Etapa Contractual
6	Contratista y Entidad	Apoyo constante por parte de la Entidad para que con el acompañamiento de la fuerza pública, con el fin de no traumatizar la ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	si	Municipio de Gramalote Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato.	Análisis de progreso	Permanente
7	Contratista y Entidad	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	si	Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato	Análisis de progreso	Permanente
8	Contratista y Entidad	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	si	Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato	Análisis de progreso	Permanente
9	Contratista	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	si	Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato	Análisis de progreso	Permanente
10	Contratista	Identificar las nuevas tecnologías que se van a usar y de ser necesario, desarrollar procedimientos de prueba, instalación y planes de contingencia. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo e Identificar materiales y actividades peligrosas en el sitio y desarrollar planes de gestión. Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios, y asegurar que estén disponibles.	2	2	4	Bajo	si	Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato	Análisis de progreso	Permanente

11	Contratista	Verificar que se haya establecido con claridad, y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos de ejecución. Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente y que se contrate con personas naturales y/o jurídicas con plena capacidad, idoneidad y experiencia para asumir sus obligaciones.	2	4	6	Alto	si	Municipio de Gramalote Equipo Jurídico Técnico Financiero Supervisor	Hasta la Ejecución del Contrato	Estudio y verificación de documentos Informes de Supervisión.	Permanente
12	Entidad	Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	si	Municipio de Gramalote Equipo Jurídico Técnico Financiero Supervisor	Hasta la Ejecución del Contrato	Estudio y verificación de documentos Informes de Supervisión.	Permanente
13	Contratista	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Mantener las pólizas actualizadas.	3	3	6	Alto	si	Municipio de Gramalote Supervisor	Hasta la Ejecución del Contrato	Informes de Supervisión.	Permanente
14	Contratista y Entidad	Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo e Identificar las nuevas actividades en el sitio y desarrollar planes de gestión para el cumplimiento. Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios, y asegurar que estén disponibles.	1	1	2	Bajo	si	Municipio de Gramalote Supervisor	Hasta la Ejecución del Contrato	Informes de Supervisión.	Permanente
15	Contratista y Entidad	Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato. Asegurar el cumplimiento de los trámites administrativos que para tal fin disponga la entidad	2	2	4	Bajo	no	Municipio de Gramalote Supervisor	Después de la Ejecución del Contrato	Informes de Supervisión. Manual de Procesos y procedimientos.	Permanente
16	Entidad	Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo e Identificar los cambios impositivos y mantener la ecuación económica del contrato. Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios, y asegurar que estén disponibles.	3	1	4	Bajo	si	Municipio de Gramalote Supervisor	Hasta la Ejecución del Contrato	Informes de Supervisión.	Permanente

17	Contratista	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente y que se contrate con personas naturales y/o jurídicas con plena capacidad, idoneidad y experiencia para asumir sus obligaciones. Labores de seguimiento y supervisión contractual.	3	2	5	Medio	si	Municipio de Gramalote Equipo Financiero Supervisor	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato.	Estudio y verificación de documentos Informes de Supervisión.	Permanente

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.